



DECRETO N° 987

VISTO:

El expediente CO-0062-01677939-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a convocar a una reunión de trabajo para abordar los lineamientos de la Ordenanza N° 11.668, en el marco del 10º aniversario de la formulación del Primer Plan de Manejo del Parque Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: A fin de la reunión de trabajo dispuesta, Presidencia convocará a:

- a) Miembros de la Mesa de Consenso y Gestión del Parque Federal;
- b) Representantes del Departamento Ejecutivo Municipal;
- c) Concejales.

Art. 3º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a acordar con las autoridades referidas día y hora de reunión.

Art. 4º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 12 de noviembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller